

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-074-01-03

Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	DECLARACIÓN Y REGISTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA PRIVADO DEL SNAP
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a las personas que requieran la declaración de sus predios de conservación como áreas protegidas correspondientes al Subsistema Privado del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
¿A quién está dirigido?	Este trámite lo pueden solicitar, los propietarios de predios privados que demuestren la titularidad de manera individual o también de manera conjunta en asocio, en este último caso deberá nombrar un representante y adjuntar las escrituras de todos los predios
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.
el trámite?	Resultado a obtener: • Declaración del área protegida privada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas
¿Qué necesito	Requisitos Generales: 1 Solicitud de declaratoria del predio privado como área protegida en el correspondiente subsistema del

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de declaratoria del predio privado como área protegida en el correspondiente subsistema del SNAP.
- 2.- Realización de estudios técnicos preliminares que contengan información sobre la relevancia para el cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y la relación con el área privada a crearse como área protegida.
- 3.- Análisis de la capacidad del/los propietario/s para el manejo y administración del área protegida con la finalidad de determinar los mecanismos de gestión y cooperación con actores públicos y privados.
- 4.- Determinación legal del régimen de tenencia de la tierra mediante la verificación de la existencia de títulos de propiedad debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad, sea esta individual o en asocio entre dos o más propietarios. Se deberá identificar que no existan conflictos de tenencia de las tierras actuales o pre actuales.
- 5.- Formalización de la voluntad del propietario o propietarios para crear un área protegida sobre sus predios, que deberá ser manifestada mediante la presentación de un instrumento de carácter público.
- 6.- Documento de alternativas de manejo.
- 7.- Plan de sostenibilidad financiera.

¿Cómo hago el trámite?

Los únicos autorizados a llenar el formulario son: Propietarios de los predios

PROCEDIMIENTO EN LÍNEA

- 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud digital
- 2. Adjuntar los siguientes requisitos en la plataforma digital:
 - Adjuntar documento que acredite su cargo cuando corresponda
 - Adjuntar coordenadas referenciales en archivo excel
 - Adjuntar polígono de la propuesta del área en formato Shapefile en DATUM WGS 84 17S
 - Adjuntar escritura del predio
- 3. Descargar, imprimir y firmar la solicitud creada en línea
- 4. Entregar en las oficinas del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, el expediente físico y



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: MAE-074-01-03	Página 2 de 5

digital en los formatos establecidos con los siguientes documentos:

- Presentar la solicitud creada en línea
- Realización de estudios técnicos preliminares que contengan información sobre la relevancia para el cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y la relación con el área privada a crearse como área protegida;
- Análisis de la capacidad del/los propietario/s para el manejo y administración del área protegida con la finalidad de determinar los mecanismos de gestión y cooperación con actores públicos y privados;
- Determinación legal del régimen de tenencia de la tierra mediante la verificación de la existencia de títulos de propiedad debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad, sea esta individual o en asocio entre dos o más propietarios. Se deberá identificar que no existan conflictos de tenencia de las tierras actuales o pre existentes;
- Formalización de la voluntad del propietario o propietarios para crear un área protegida sobre sus predios, que deberá ser manifestada mediante la presentación de un instrumento de carácter público;
- Documento de alternativas de manejo; y,
- Plan de sostenibilidad financiera.
- 5. Recibir notificación para subsanar observaciones a los documentos según los requerimientos que emita el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica.
- 6. Recibir Acuerdo Ministerial de declaratoria

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

- 1. Entregar en las oficinas del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, el expediente físico y digital en los formatos establecidos, de los siguientes documentos:
- Solicitud de declaratoria del predio privado como área protegida en el correspondiente subsistema del SNAP;
- Realización de estudios técnicos preliminares que contengan información sobre la relevancia para el cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y la relación con el área privada a crearse como área protegida;
- Análisis de la capacidad del/los propietario/s para el manejo y administración del área protegida con la finalidad de determinar los mecanismos de gestión y cooperación con actores públicos y privados;
- Determinación legal del régimen de tenencia de la tierra mediante la verificación de la existencia de títulos de propiedad debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad, sea esta individual o en asocio entre dos o más propietarios. Se deberá identificar que no existan conflictos de tenencia de las tierras actuales o pre existentes;
- Formalización de la voluntad del propietario o propietarios para crear un área protegida sobre sus predios, que deberá ser manifestada mediante la presentación de un instrumento de carácter público;
- Documento de alternativas de manejo; y,
- Plan de sostenibilidad financiera.
- 2. Recibir notificación para subsanar observaciones a los documentos según los requerimientos que emita el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica.
- 3. Recibir Acuerdo Ministerial de declaratoria

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 8h00 a 17h00.

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MAE-074-01-03	Página 3 de 5

Base Legal

• 083 Procedimientos para la Declaración y Gestión de áreas protegidas de los subsistemas. Art. 37,39.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-074-01-03

Página 4 de 5

2023 Año 2023	10 Mes 09	0 Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-074-01-03

Página 5 de 5

Año 2020	Mes 09	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2017	12	0	1

